



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>											
LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y REFRENDOS DE BAJO IMPACTO.																	
DESCRIPCIÓN:																	
Es la autorización que se les otorga a todas las actividades comerciales o de prestación de servicio que solicita una persona física o jurídica colectiva, pública o privada si cumple con todos los requisitos. Las personas físicas o jurídico colectivas deberán obligatoriamente refrendar la licencia de funcionamiento de su establecimiento para el año calendario corriente, durante los primeros tres meses.																	
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 21 fracción I, II, IV de la Ley de Competitividad y Ordenamientos Comerciales del Estado de México.</p> <p>Artículo 31 I bis, 48 XIII ter, 96 II bis, 96 fracción XVIII, 166 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículo 123,124,125,126 y 127 de Bando Municipal de Temascalcingo vigente.</p>															
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO IMPACTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Ejercicio fiscal vigente											
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> <td>DIRECCIÓN</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>WE</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	S	N	DIRECCIÓN	N/A			WE			<input checked="" type="checkbox"/>					
S	N	DIRECCIÓN	N/A														
		WE															
	<input checked="" type="checkbox"/>																
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado y/o cuando la licencia de un establecimiento comercial haya perdido vigencia al año.															
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, se deberá presentar a la autoridad cuando este se la solicite.															



REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Llenar el formato de solicitud de licencia con la leyenda de "bajo protesta decir verdad". Identificar oficial del titular o representante legal. Documento que acredite legítimamente la propiedad o posición del inmueble. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses. Tres fotografías de la unidad económica (1 fachada y 2 interior). 	<p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p>	<p>NO</p> <p>SI (1)</p> <p>N/A</p> <p>SI (1)</p> <p>SI (1)</p> <p>SI (1)</p> <p>NO</p>	<p>Artículo 13 de la ley Competitiva y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del titular del establecimiento.</p> <p>Artículo 15 de la ley Federal del Procedimiento Administrativo.</p> <p>Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del titular del establecimiento.</p>
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> Llenar el formato de solicitud de licencia con la leyenda de "bajo protesta decir verdad". Acta constitutiva o cedula de identificación fiscal y poder notarial del establecimiento comercial, industria y/o prestación de servicio. Identificación oficial del titular o representante legal. Documento que acredite legítimamente la propiedad o posición del inmueble. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses. Tres fotografías de la unidad económica (1 fachada y 2 interior). 	<p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>NO</p> <p>SI (1)</p> <p>SI (1)</p> <p>SI (1)</p> <p>SI (1)</p> <p>NO</p>	<p>Artículo 13 de la ley Competitiva y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del titular del establecimiento.</p> <p>Artículo 15 de la ley Federal del Procedimiento Administrativo.</p> <p>Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del titular del establecimiento.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Llenar el formato de solicitud de licencia con la leyenda de "bajo protesta decir verdad". Identificar oficial del titular o representante legal. Documento que acredite legítimamente la propiedad o posición del inmueble. 	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p>	<p>NO</p> <p>SI (1)</p> <p>SI (1)</p>	<p>Artículo 13 de la ley Competitiva y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del titular del establecimiento.</p> <p>Artículo 15 de la ley Federal del</p>

<ul style="list-style-type: none"> Comprobante de domicilio no mayo a 3 tres meses. Tres fotografías de la unidad económica (1 fachada y 2 interior). 	NO NO SI	SI (1) SI (1) NO	Procedimiento Administrativo. Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del titular del establecimiento.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> La solicitante entrega la documentación correspondiente completa a través de la ventanilla Única. El funcionamiento publico recibe la documentación y le entrega el formato de solicitud de licencia de bajo impacto. El solicitante llena la solicitud de licencia de bajo impacto. El funcionario publico realiza la orden de pago y se entrega al solicitante. El solicitante acude a tesorería y paga, con la copia de los pagos la entrega en la ventanilla. El funcionario publico le indica en qué fecha le entrega la licencia de funcionamiento. El solicitante regresa en la fecha que le indican y recibe la licencia de funcionamiento. El funcionario publico hace un expediente con copia de la licencia de funcionamiento y con los recibos de pago. 						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles						
COSTO:	DE ACUERDO AL GIRO	Fundamento Jurídico Artículo 149 del Código Financiero del Estado DE México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Traslucencias bancarias						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Además de los requisitos establecidos en este documento, se deberá con las normativas federales, estatales o municipales aplicables, según sea necesario para la unidad económica en cuestión.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					



DESARROLLO ECONÓMICO				DESARROLLO ECONÓMICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Jairo Martínez Sánchez			
DOMICILIO:		CALLE: Av. la paz y calle Miguel Hidalgo		NO. INT. Y EXT.: N/A	S/N:
COLONIA:		Centro	MUNICIPIO:	TEMASCALCINGO	
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 9:00 A 16:00 HORAS.		
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	desarrollo.economico@temascalcingo.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:		CALLE: NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde ingreso mi solicitud?			

RESPUESTA:	En la ventanilla Única que se encuentra en el área de Desarrollo Económico.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la vigencia de la Licencia de Funcionamiento?
RESPUESTA:	Año calendario, la licencia se debe de refrendar los primeros tres meses del año.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede otra persona recoger la Licencia de Funcionamiento?
RESPUESTA:	Sí, con la copia de la orden de pago y copia del comprobante de pago.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

 <p>ELABORÓ</p>	 <p>VISTO BUENO:</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18/02/2025</p>
Jairo Martínez Sánchez	Jairo Martínez Sánchez	